

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 161-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGRH

Mediante el Informe N° 340-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGRH, el Coordinador en Administración de Personal, solicita se publique la Fe de Erratas en la Resolución Jefatural N° 161-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGRH de fecha 6 de junio de 2024, el cual queda redactado en los siguientes términos:

DICE:

“**Artículo 2.- AUTORIZAR** la reprogramación de vacaciones del periodo 2023, del/de la servidor/a Céspedes Príncipe Quispe Jorge Luis, Asistente Administrativo de Servicios Generales de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, quedando establecida de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO	DÍAS CALENDARIO PROGRAMADOS	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES
1	PRÍNCIPE QUISPE JORGE LUIS	2023	7	01/07/2024	07/07/2024

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución al/a la servidor/a interesado/a, a la Unidad de Subvenciones y Financiamiento.

(...)”.

DEBE DECIR:

“**Artículo 2.- AUTORIZAR** la reprogramación de vacaciones del periodo 2023, del/de la servidor/a Príncipe Quispe Jorge Luis, Asistente Administrativo de Servicios Generales de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, quedando establecida de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO	DÍAS CALENDARIO PROGRAMADOS	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES
1	PRÍNCIPE QUISPE JORGE LUIS	2023	7	01/07/2024	07/07/2024

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución al/a la servidor/a interesado/a y a la Unidad de Abastecimiento.

(...)”.

[FIRMA]

Carlos Fernando Dulanto Paniagua

Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo